



## ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA



### COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO

FECHA:  
28 de junio de 2018

**ESTADO:**  
Aprobado

#### ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

**1. Estudio y análisis de los datos obtenidos de la evaluación de la calidad de la docencia en las titulaciones de la Escuela durante el primer cuatrimestre del curso 2017-2018.**

Se trasladan a la Comisión de Calidad del Centro los resultados del análisis de la calidad de la docencia en las titulaciones de la Escuela durante el primer cuatrimestre del curso 2017-2018, que han sido trabajados en las Comisiones de Calidad de los títulos, y plasmados en sendos informes.

La Comisión de Calidad del Centro elabora y aprueba un informe donde se incluyen los resultados de todas las titulaciones de Grado y Máster impartidas en la Escuela, tras el análisis de los datos del primer cuatrimestre del curso 2017-2018, y también se realizan propuestas de mejora.

**2. Seguimiento de las propuestas de mejora realizadas para el curso 2017-2018.**

La Comisión de Calidad realiza el seguimiento de las propuestas de mejora realizadas para el curso 2017-2018, analizando las que están cumplidas, en proceso o no realizadas. La mayoría de las propuestas de mejora se han realizado o están en proceso, y se espera que para el final del curso académico todas las propuestas de mejora se hayan implementado en la medida de lo posible.

Los resultados de este seguimiento se incorporan al informe elaborado por la Comisión de Calidad del Centro con el análisis de resultados del primer cuatrimestre del curso 2017-2018.

**3. Análisis de incidencias registradas en el Buzón de Calidad del SGIC.**

A raíz de una queja registrada en el buzón por parte de un alumno, los miembros de la Comisión consideran que el criterio para la evaluación de los alumnos a través de la encuesta debería ser el mismo que se sigue para la elaboración de los informes por parte del profesorado, es decir, que se evalúe a todos los profesores responsables de asignaturas, con independencia del número de horas de docencia impartida, y además a los que impartan más de 15 horas de docencia según la organización docente.

La Comisión acuerda trasladar esta propuesta a la Comisión de Calidad de la UC, a través del Subdirector de Calidad.